

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las diecisiete horas y diez minutos, con la presencia del Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaría de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy. **LA SEÑORA SECRETARIA:** En este estado interviene **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN**, quien expresa buenas tardes a todos, bienvenidos todos, tengo problemas con el Internet, pero voy a conectarme por la vía de Jorge Rodríguez, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, viernes 11 de septiembre; y antes de proceder a constatar el quórum de Ley, le solicito señora Secretaria se sirva dar lectura al comunicado de la señora Alcaldesa, Dra. Cynthia Viteri Jiménez".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señor Vicealcalde, con su venia me permito dar lectura al oficio AG-CV-2020-10855, suscrito por la señora Alcaldesa de Guayaquil y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, 11 de septiembre de 2020.- Ingeniero.- Josué Sánchez Camposano, **VICEALCALDE DE GUAYAQUIL.-** En su Despacho.- De mis consideraciones: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye a la Alcaldesa la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal; y en cumplimiento del artículo 62, letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúpleme delegarle que presida la sesión extraordinaria del Concejo Municipal que tendrá lugar el día viernes 11 de septiembre de 2020, a las 17H00, vía Microsoft Teams.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mi aprecio distinguido.- Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- Dra. Cynthia Viteri Jiménez, **ALCALDESA DE GUAYAQUIL.-** **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Una vez dada lectura a la comunicación de la señora Alcaldesa, procedamos señora Secretaria, a **렘 렘** atar el quórum de Ley".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señor Vicealcalde, con su venia procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Extraordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy viernes 11 de septiembre del año 2020: Sra. Lidice Aldás Giler, ausente, Dr. Luis Almeida Morán, ausente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, ausente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente. - Señor Vicealcalde, le informo a usted que se encuentran presentes en la sesión nueve (9) Concejales, en consecuencia, existe el quórum de Ley". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Se instala por consiguiente la sesión. Ponga para conocimiento y resolución del Concejo el Punto Uno del Orden del Día, señora Secretaria". - **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO ÚNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y

Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **1.1. TERCERA ADENDA AMPLIATORIA AL CONVENIO DE APOORTE NO REEMBOLSABLE SUSCRITO EL 08 DE ABRIL DE 2020 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) JUNTO CON LOS DEMÁS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE DICHO CONVENIO, DE MANERA ESPECIAL EL DOCUMENTO DE ADHESION DENOMINADO ENMIENDA AL ACUERDO DE FINANCIACIÓN REQUERIDA POR EL PNUD. - 1.2. TERCERA ADENDA AMPLIATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO EL 03 DE ABRIL DE 2020 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL BANCO DE ALIMENTOS DIAKONIA".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Para mocionar el Punto Uno con sus dos numerales, recordar a todos que con la aprobación nuestra de este punto, nosotros estamos apoyando completamente este plan de kits alimenticios para 200 mil familias por parte del Municipio de Guayaquil, esta gran campaña que durante la crisis sanitaria económica y social provocada, producida por la pandemia COVID 19, que ha liderado la señora Alcaldesa Cynthia Viteri, dándonos una gran muestra de humanismo, es una expresión de amor, de la espiritualidad, también de la solidaridad y ayuda a los demás, 200 mil familias guayaquileñas se van a beneficiar con la firma de este convenio, con el apoyo a este convenio, estas Adendas Ampliatorias y al Convenio de aporte para el Programa de las Naciones Unidas y al que también se ha realizado con el Banco de Alimentos, DIAKONIA, por lo tanto, mociono a favor este Punto Uno".- **EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Señora Secretaria una observación jurídica si me permiten".- **VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Continúe señor Procurador".- **EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Muy bien muchas gracias señor Vicealcalde, señores Concejales, señora Secretaria Municipal, quería mencionar que hace pocos minutos recibimos un correo electrónico de Naciones Unidas por parte del PNUD, con unas observaciones al Convenio que a mi modo de ver son de forma, pero quiero dejar constancia en actas y solicitar expresamente que sean consideradas dentro de la votación; voy a referirme a cada una de ellas: primero, en el 2.2 en la Cláusula de los Antecedentes, solicitan que se agregue una leyenda relacionada con que la logística y distribución corresponderá a DIAKONIA lo cual jurídicamente no genera absolutamente ningún inconveniente y es procedente, por lo tanto, solicitamos que se considere dentro de la votación.- En el numeral 2.14 de los Antecedentes, también solicitan que se establezca que los valores son aproximados y ciertamente vale la pena mencionar que, en Convenios anteriores, en la liquidación final inclusive resultó valores a favor de la Municipalidad que fueron devueltos, entonces corresponde agregar también esa leyenda de que los valores contenidos en el cuadro en el 2.14 son aproximados; luego en la Cláusula Tercera, del Objeto, donde se menciona que tiene por objeto aumentar el número de kits alimenticios para sustentar el alimento a favor de 200 mil**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 3 de 4
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

familias, solicitan que se ponga aproximadamente también porque resulta que a veces puede ser un poquito más o un poquito menos, lo cual jurídicamente es aplicable; en el mismo Objeto del Contrato solicitan que se ponga en la parte final del primer párrafo el valor de 15 mil dólares en letras, también lo vamos a incluir es un aspecto de forma, y finalmente el último cambio que solicitó sea considerado, es que en la parte final antes de la firma, hace referencia a una declaración que tiene que ver con derecho internacional que dice "con referencia a los instrumentos de legislación nacional las partes específicamente acuerdan que el PNUD tiene inmunidad de jurisdicción y que el presente acuerdo no implica una renuncia a las prerrogativas de inmunidades del PNUD bajo la convención de prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, sistema del cual PNUD es una parte integral, algo que es totalmente procedente, si ustedes recuerdan lo discutimos en el primer convenio ahí en medio de la pandemia, por lo tanto señor Vicealcalde y señores Concejales solicito que sea considerado en la votación, como aceptadas por la parte de la Dirección de Asesoría Jurídica estas observaciones del PNUD, muchas gracias".-**EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señora Concejala Luzmila Nicolalde, ¿acoge las recomendaciones del señor Procurador?"- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Señor Vicealcalde, señores Concejales, considerando la recomendación propicia que nos hace el doctor Castelblanco, considero que debemos aprobar el punto, con lo que ha mencionado el Procurador Síndico".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala. Con las recomendaciones del señor Procurador aceptadas por la Concejala Nicolalde sometemos a votación el Punto Uno, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, ausente; Dr. Luis Almeida Morán, ausente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, ausente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Flores, Arteaga, Strenge, Caicedo, Murillo, Pullas y otros Concejales, en el sentido de que apruebe el Punto Uno del Orden del Día, han votado a favor los nueve (9) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 1.1. TERCERA ADENDA AMPLIATORIA AL CONVENIO DE APORTE NO REEMBOLSABLE SUSCRITO EL 08 DE ABRIL DE 2020 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) JUNTO CON LOS DEMÁS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE DICHO CONVENIO, DE MANERA ESPECIAL EL DOCUMENTO DE ADHESION DENOMINADO ENMIENDA AL ACUERDO**

**DE FINANCIACIÓN REQUERIDA POR EL PNUD. - 1.2. TERCERA ADENDA
AMPLIATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
SUSCRITO EL 03 DE ABRIL DE 2020 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL) Y EL BANCO DE ALIMENTOS DIAKONIA**,

*incorporando las observaciones dadas por el Procurador Síndico y
acogidas debidamente por la mocionante Concejala Luzmila Nicolalde.*

EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:

"Habiendo votado todos los Concejales y las Concejalas en el punto Uno del orden del día tratado, con sus dos numerales, clausuro esta sesión. Agradezco a ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos". -----

-----El Concejo resolvió, además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las diecisiete horas y veintiún minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.


**ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO
VICEALCALDE DE GUAYAQUIL**


**AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**